

Proceso de actualización de la Guía Farmacoterapéutica de Hospitales de Andalucía

Las Guías Farmacoterapéuticas (GFT) de Hospital constituyen uno de los instrumentos básicos para la potenciación del uso adecuado de los medicamentos, ya que su fin último es conseguir una terapia farmacológica más racional a través de la selección de los principios activos más idóneos, en función de su eficacia, seguridad, coste y necesidad.

Con la frecuente aparición de nuevos medicamentos, y la autorización de nuevas indicaciones, se hace necesario una actualización permanente de la Guía, que exige la contribución de farmacéuticos expertos en evaluación de medicamentos. Para esta tarea, se ha incorporado la metodología GENESIS para la realización de informes farmacoterapéuticos destinados a la evaluación de nuevos medicamentos. Para ello, la SAFH organiza anualmente Cursos de Evaluación y Metodología Génesis.

Desde enero de 2017, la Subcomisión para la selección de medicamentos y Guías Farmacoterapéuticas de Referencia, es la encargada de establecer la metodología, criterios y procedimientos de selección de medicamentos.

El proceso de actualización es el siguiente:

1. **Fármacos en Estudio:** La Subcomisión de GFT se encarga de acordar los medicamentos que, por su alto impacto sanitario o económico, se haga necesario garantizar la homogeneidad de sus criterios de uso. Para que la detección de las necesidades de evaluación de nuevos fármacos responda verdaderamente a las prioridades de los Hospitales de Andalucía, es importante que desde los distintos Servicios de Farmacia lleguen también sugerencias de nuevos fármacos para evaluar, actuando como una red de “centinelas” sobre la incorporación de nuevos fármacos.
2. **Informe de evaluación (elaborado según metodología GENESIS):**
 - a. En primer lugar se asigna la realización de cada informe a un evaluador, que en el caso de tratarse de un residente deberá contar con la supervisión de un adjunto. Una vez finalizado el informe, será revisado por un tutor experto en la evaluación de medicamentos y redacción de informes GENESIS, propuesto por los coordinadores. El informe en este punto no es definitivo, se trata de un borrador.
 - b. Una vez disponible dicho borrador y revisado a su vez por el Coordinador de la GFTHA, será hecho público en la web de la SAFH (sin reseñar los autores y sin propuesta de calificación) y, en su caso, se hará llegar copia del mismo a las sociedades profesionales más implicadas, abriendo un plazo para presentar alegaciones.

- c. Una vez revisadas las alegaciones por el tutor y el coordinador de la GFTHA, se dará respuesta a las mismas en el propio informe, que será evaluado por la Subcomisión de GFT para la calificación del fármaco. En caso que se estime oportuno para resolver alguna cuestión relevante, se podrá contar en la reunión con un profesional sanitario implicado en el uso del fármaco en cuestión y con experiencia en la evaluación de medicamentos.
 - d. Determinados fármacos pueden aprobarse por **vía rápida** (sin necesidad de informe) si cumplen todos estos requisitos: gran experiencia de uso, evidencias de eficacia ampliamente contrastadas, relación beneficio/riesgo bien conocida y favorable, impacto económico reducido e inclusión generalizada en la Guías Farmacoterapéuticas de Hospitales de nuestro entorno.
 - e. Si existe un informe de evaluación previo de un Servicio de Farmacia Hospitalario, en formato GINF o GENESIS, puede utilizarse este informe interno para agilizar el proceso de evaluación.
3. **Evaluación:** Una vez revisado el informe, la Subcomisión decide la inclusión o no del fármaco de acuerdo con las categorías de la Clasificación GINF (adoptada también en el modelo GENESIS).
4. **Información:** Las actualizaciones y los informes correspondientes se publican en la página web del SAS y de la SAFH.